



EDICTO

EL Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N°1 de Concarán (S.L.) a cargo del Dr. Fara Moisés Benito -Juez, Secretaria de la Autorizante, en los autos EXP 395772/23: "SILVEYRA ROSARIO MARCOLINA S/POSESION VEINTEÑAL "ORALIDAD" cita y emplaza por quince días a Aguilera José Rosario y/o sus se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en "CAMINO VECINAL CAMPO BARRIO ALEGRE - CERCANIA DE PAPAGAYOS" Partido Larca, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, se designa como PARCELA 355, con una superficie de 9 ha.8369,88 m², dentro de los siguientes límites; Norte; Camino Vecinal (Tierra) Sud; José Rosario Aguilera Pd 301-Rec.Concaran, Parc.397-Pl.4/249/14 Parc. B-Pl.4/68/85, Este; José Rosario Aguilera Pd,301-Rec.Concaran, Parc.9 Pl. 4/27/17 Parc.411- Pl. 4/192/18 Parc. B-Pl 4/68/85 y Oeste; José Rosario Aguilera Pd.274 Rec. Concarán, Parc. 395 Pl.4/114/14 Parc. B-Pl. 4/68/85. Plano de Mensura N°4/133/22.Padron N°301 Receptoría Concarán.

CONCARAN, SAN LUIS,MAYO de 2025.-

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la DRA.Rosana Cuevas, Secretaria, en el Sistema Informático Iurix CloudNative, no siendo necesaria la firma ológrafa.-